

# INFORME DE RECTORADO

21 de julio de 2016

## 1. Acerca de las transferencias presupuestarias pendientes:

### Gestiones del Comité Ejecutivo del CIN ante el Ministro de Educación y Deportes:

El 28 de junio participamos junto con los rectores de las universidades de Litoral, Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (Presidente del CIN), Jujuy (Vicepresidente del CIN), La Plata, Avellaneda y Moreno, de una reunión con el Ministro de Educación y Deportes Esteban Bullrich, en la que también estuvieron presentes el Secretario de Políticas Universitarias Dr. Albor Cantard y la Subsecretaria Danya Tavella. Tal como había sido acordado por el Comité Ejecutivo del CIN, los rectores presentes cumplimos en transmitir al Ministro:

- 1) la necesidad de que se haga efectiva con urgencia la transferencia de los 500 millones de pesos destinados a refuerzo de gastos de funcionamiento anunciados por el Presidente a los medios el 2 de mayo;
- 2) que dichos fondos se distribuyan de acuerdo con el modelo de pautas presupuestarias aprobado por el CIN (es el que se utiliza habitualmente para la propuesta de distribución del presupuesto de ley);
- 3) que se garanticen y se transfieran a la brevedad los fondos previstos en el artículo 12 de la Ley de Presupuesto para reforzar gastos de funcionamiento (400 millones);
- 4) que se financien los compromisos suscriptos por el Ministerio a través de contratos programa y convenios vigentes y en ejecución, priorizando especialmente todos aquellos que comprometen planta de personal.

En relación con los puntos 1) y 2) el Ministro respondió que el refuerzo anunciado por el presidente estaba exclusivamente destinado a cubrir las diferencias por incremento de tarifas de electricidad, gas, luz, agua y combustible, razón por la cual era necesario recabar información de las universidades (facturas 2015 y 2016 de cada servicio) para estimar dichos incrementos y, sobre la base de ese cálculo, realizar las transferencias. Por esta misma razón desestimó la posibilidad de utilizar el modelo de pautas presupuestarias del CIN como criterio de distribución. Además añadió que consideraba que dicho modelo resultaba "injusto".

Al respecto señalamos: a) que la inflación y el "tarifazo" afecta de distintas maneras a cada universidad y que el impacto sobre las partidas de gastos de funcionamiento no puede medirse exclusivamente a través de esos ítems; b) que entonces resulta más razonable distribuir el refuerzo de acuerdo al modelo de pautas presupuestarias; c) que además, en respeto a la autonomía y la autarquía de las universidades, no corresponde al Ministerio sino a los órganos colegiados de gobierno, la decisión acerca de la administración del presupuesto (incluidas las partidas que se transfieran en carácter de refuerzo de gastos de funcionamiento); d) que la estimación que se estaban proponiendo hacer era, además, operativamente muy costosa habida cuenta de que, por ejemplo, muchas universidades tienen varios edificios, incluso en diferentes ciudades, lo que multiplica la cantidad de facturas y los cálculos y proyecciones de diferencias tarifarias, demorándose así indefinidamente la transferencia; e) que el criterio que estábamos proponiendo permitía realizar la transferencia de manera inmediata; f) que aunque es, por supuesto, perfectible, el CIN viene trabajando desde hace muchos años sobre el modelo de pautas presupuestarias y que todas las universidades entendemos que es el criterio más justo de

distribución. No obstante, el Ministro sostuvo su posición aunque sí comprometió que adelantarían la transferencia de 100 de los 500 millones.

En relación con el punto 3) el Ministro no pudo dar una respuesta aunque sí señaló que tiene presente la existencia de esa partida de 400 millones prevista, como ya dijimos, en el art.12 de la Ley de Presupuesto.

Finalmente, respecto del último punto planteado, las autoridades de la SPU informaron que este mes comenzarían a realizarse las transferencias correspondientes a los contratos programas y convenios vigentes y en ejecución en las distintas universidades.

### **Intercambio del plenario del CIN (Tucumán 30 de junio) con el Ministro de Educación y Deportes**

En el plenario del CIN que tuvo lugar en la Ciudad de Tucumán el 30 de junio se votó por unanimidad la propuesta de distribución del refuerzo presupuestario de 500 millones ya aprobada por el CE en Córdoba y transmitida al Ministro en la reunión del 28 de junio.

Este plenario contó con la presencia del Ministro Bullrich a quien se le reiteró la propuesta del CIN, ahora aprobada por el plenario. Aunque ante el plenario el Ministro volvió a ratificar su posición, el plenario de rectores, también por unanimidad, aprobó la redacción de una nota dirigida a las autoridades insistiendo sobre el punto y solicitando que se mantenga abierta la conversación.

## **2. Transferencias realizadas a la fecha:**

- Por decisión administrativa N° 655/2016 publicada en el BO el 5 de julio, Jefatura de Gabinete imputó un crédito de 1.060 millones al Programa de Desarrollo de la Educación Superior para transferencias a Universidades Nacionales, en el marco de lo establecido en el art. 12 de la Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2016. 60 millones se imputan directamente a la Universidad de Buenos Aires y 1.000 millones a “universidades sin discriminar”.
- Por resolución N° 9 del 12 de julio de la Subsecretaría de Gestión y Coordinación de Políticas Universitarias se transfieren 100 de los 500 millones anunciados por el Presidente para “afrontar los gastos que hacen a su normal funcionamiento”. La suma se transfiere “con destino específico a financiar los gastos de funcionamiento en función de los incrementos en los servicios de luz, gas y agua, en el marco de lo dispuesto por la Decisión Administrativa N° 655/16” (Art.1°). La distribución por Universidad que se establece en el anexo de la Resolución no permite inferir cuál es el criterio que finalmente adoptó la SPU para distribuir ese refuerzo.
- **De acuerdo con dicha resolución, a la UNGS se le asignan -y ya se han transferido- 768.000 pesos.** Para que los lectores tengan una estimación del impacto de esa suma en nuestros gastos de funcionamiento, considérese que equivale aproximadamente a la facturación de dos meses y medio de servicio eléctrico.
- En cuanto a las transferencias correspondientes a los contratos programas y convenios vigentes y en ejecución en las distintas universidades, cabe informar que a partir de julio

comenzaron a registrarse movimientos de algunas asignaciones, entre las que se registran la transferencia de 290 millones en distintos conceptos a la Universidad de Buenos Aires (además de los 30 millones que le han sido asignados por la resolución 9 de la SSGCPU), 61 millones para el Programa de Apoyo al Desarrollo de Universidades Nuevas, entre otras menores.

### 3. Transferencias pendientes UNGS

- No se registra a la fecha ninguna asignación de fondos correspondientes a los convenios y contratos programas suscriptos con la SPU que se encuentran en curso de ejecución en nuestra universidad (ver detalle en el informe anterior).
- Escuela secundaria: un párrafo aparte merece la situación de las escuelas secundarias creadas bajo el Programa de Creación de Escuelas Secundarias en las UUNN, entre las que se encuentra la de la UNGS. Al respecto nos informan que, a diferencia de otros convenios cuyo financiamiento está pendiente pero previsto en el presupuesto, los fondos correspondientes a planta de personal y gastos de funcionamiento de las escuelas no fueron previstos ni en el presupuesto de la SPU ni en el de la Secretaría de Educación de la que dependían estas escuelas en la gestión anterior. El día 14 de julio, junto con el rector de la UNQ y los Secretarios Académicos de nuestras universidades, mantuvimos una reunión con la Subsecretaria Danya Tavella y con el Jefe de Gabinete de la SPU Mario Gimelli para tratar exclusivamente este punto. Nos informaron que han planteado ya la situación a las autoridades y que están esperando indicación del Jefe de Gabinete del Ministro acerca de la disponibilidad de fondos para las escuelas secundarias pero que la decisión no depende de ellos. Frente a la falta de respuesta solicitamos una reunión con el Ministro Bullrich para tratar este tema. Considerando que el mismo Ministerio de Educación, a través de la Dirección General de Infraestructura, acordó una ampliación del presupuesto oficial de la obra de construcción del edificio de la Escuela de algo más de 20 millones de pesos sobre el presupuesto conveniado, y nos otorgó el apto técnico para proceder a la licitación, entendemos que se trata de un problema de disponibilidad financiera que podrá resolverse favorablemente en el corto plazo.

### 4. Novedades en la situación de algunos convenios UNGS:

- **Plan de mejoras INET: ya se efectivizó la transferencia** correspondiente al Convenio entre la UNGS y el INET para la **compra de equipamiento para los talleres de la modalidad técnica de la escuela secundaria (Plan de Mejora)**. Dado el incremento en el costo de los equipamientos, debimos realizar ajustes sobre la propuesta aprobada originalmente. Ya se inició el proceso de compra.
- **Becas PROFOR:** luego de diversas gestiones realizadas ante las autoridades del área ministerial responsable del programa (notas de rectorado, notas de los estudiantes de posgrado, comunicaciones personales y telefónicas del Secretario Académico y de los Directores de las carreras), le informaron informalmente al Lic. Silvio Feldman que se dará continuidad a las becas de los estudiantes de la Maestría y el Doctorado en Ciencias Sociales que ya estaban asignadas. Estamos a la espera de la comunicación oficial de la decisión al rectorado para continuar las gestiones sobre los restantes posgrados.

- **Convenio con la AFSCA para la implementación de una Diplomatura en Comunicación Popular:** estamos terminando de revisar, en intercambio con las autoridades de ENACOM, el convenio de rescisión. Nos enviaron una propuesta en la que se consignaba que se rescindía de común acuerdo. Propusimos que se dejara constancia de que se trata de una decisión unilateral. Esperamos que en el curso de este mes podamos acordar y firmar la versión final y proceder a la devolución de los fondos.
- **Orquestas del Bicentenario:** el Secretario de Gestión Educativa Max Gulmanelli ha firmado la resolución que transfiere los fondos correspondientes para sostener las actividades de las orquestas y coros del Bicentenario hasta fin de año. Estamos procesando la extensión de los contratos de los profesores y directores. Me interesa particularmente destacar y agradecer a los equipos docentes que mantuvieron el trabajo con los chicos durante estos meses mientras continuamos las gestiones ante las autoridades, a pesar de que sus contratos habían finalizado en el mes de mayo.

5. **Infraestructura:** una vez resueltas diversas cuestiones vinculadas con el financiamiento de las obras programadas (informes 1 y 2), se informa que todas se encuentran ya en curso de ejecución o en proceso de licitación:

**Obras en ejecución (en construcción o en desarrollo de actividades preparatorias para el inicio de obra):**

- Ampliación de edificio de aulas – Módulo 7D etapa 3
- Equipamiento escénico – Auditorio etapa 3
- Ampliación Escuela Infantil
- Edificio ADIUNGS / CEPA
- Provisión de equipamiento para comedor universitario
- Ejecución de mejoras comedor universitario

**Obras en proceso de re-adjudicación:**

- Reemplazo de tableros – Seguridad eléctrica (por renuncia de la empresa que ganó la licitación, la obra fue adjudicada a la siguiente oferta en el orden de mérito. Dado que ésta tenía una pequeña diferencia presupuestaria con la primera, el CS debió aprobar la ampliación del gasto para que pudiera ser re-adjudicada).

**Licitaciones publicadas:**

- Edificio Escuela Secundaria (fecha de apertura de la licitación: 8 de septiembre)
- Edificio de talleres y laboratorios – Módulo 10 etapa 1 (fecha de apertura de la licitación: 19 de septiembre)

**Licitaciones a publicar:**

- Puesta a tierra – Etapa 2

**6. Presupuesto 2017**

El plenario del CIN en Tucumán aprobó la propuesta de presupuesto para enviar al Poder Ejecutivo. Con la incorporación de algunas líneas nuevas y el cálculo de un incremento del 32% se elevó un presupuesto que asciende a 84.000 millones de pesos.

**7. Boleto estudiantil Provincia de Buenos Aires:**

Tal como se conoció a través de los medios, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires reglamentó la ley de boleto estudiantil incluyendo, entre los estudiantes universitarios, sólo a los de la Universidad Nacional de La Plata. El anuncio anticipa que se trataría de un “proyecto piloto” que “se irá extendiendo gradualmente a estudiantes de otras universidades a partir del año próximo”. Se está gestionando a través del presidente del CIN una reunión con las autoridades de la Provincia para reclamar por la incorporación de todos los estudiantes universitarios con domicilio en la provincia.